

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

**MLV
FOLIO 77311043786-11**

**FASA CHILE S.A.
RUT.: N° 96.809.530-7
Resuelve petición que indica.**

SANTIAGO, 18.05.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _77311001445___/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 10.05.2011, presentado por don Marcelo Weisselberger Araujo y María Trinidad García Ojeda, RUT N° 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FASA CHILE S.A. RUT N° 96.809.530-7**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación de la Resolución N° Ex 5802 de 22.11.2010 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, la que fue derogada por medio de la Res. Ex. N° 1789 de 30.03.2011 y Res. Ex. N° 6235 de 09.12.2010 dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **LONGITUDINAL SUR N° 134, ciudad de CHILLAN** que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
209538	NCR	7446	43481359	3
209539	NCR	7446	43481360	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder en parte a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

2º) Que, la Res. Ex. N° 5802 de 22.11.2010, fue derogada por medio de la Res. Ex. N° 1789 de 30.03.2011, dictada por esta Dirección Regional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO, puesto que la Res. Ex. N° 5802 de 22.11.2010 fue derogada con Res. Ex. N° 1789 de 30.03.2011.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 6235 de fecha 09.12.2010 respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006
Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.**

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C A: VIII DIRECCION REGIONAL DE CONCEPCION, UNIDAD DE CHILLAN

Don Marcelo Weisselberger Araujo y María T. García Ojeda, Rep. Legales de

FASA CHILE S.A.

Miraflores N° 383, Piso 6

SANTIAGO